

Guía de Seguros y Beneficios

Popular / AAdvantage[®]
Visa Signature Plus



POPULAR / AADVANTAGE® VISA SIGNATURE PLUS

Bienvenido al mundo de beneficios y seguros que le ofrece su tarjeta **Popular / AAdvantage® Visa Signature Plus**. Descubra todo lo que su tarjeta pone a su alcance y disfrútela aún más sabiendo que cuenta con estos beneficios.

Mayor Conveniencia

- Aceptada en establecimientos participantes alrededor del mundo.
- Acceda dinero en efectivo a través de cajeros automáticos participantes.
- Servicio local las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- Regístrese en Mi Banco Móvil y ahorre tiempo manejando su cuenta desde su celular.

Seguridad

- Protección contra cargos no autorizados.
- Reemplazo de su tarjeta en caso de situaciones inesperadas.
- Tecnología contactless, le permite pagar con solo acercar su tarjeta de crédito al terminal identificado con el símbolo contactless.
- Tarjetas con tecnología chip, le provee un nivel adicional de seguridad y reduce el riesgo de fraude por falsificación al usarla en cajeros automáticos o puntos de venta que posean la tecnología chip.
- On the Alert, servicio que le avisa en caso de detectar transacciones inusuales a través de un mensaje de texto o llamada.
- Mi Banco Alertas, servicio opcional que permite programar alertas de compras por mensajes de texto a su móvil.
- Mobile Wallets, permite hacer pagos con solo acercar el móvil a un terminal de pago participante. Con este servicio, un número de tarjeta virtual o token por cada transacción sustituye el número de tarjeta en cada transacción, evitando que el establecimiento u otros obtengan la información de la tarjeta.

Ciertas condiciones y restricciones aplican. Para más información sobre cómo mantener su tarjeta protegida, visite popular.com/seguridad/tarjetas

Mi Banco Móvil App

- Maneje su cuenta, realice pagos y verifique balances en cualquier momento desde la aplicación Mi Banco Móvil en su móvil, disponible en el App Store de Apple y Play Store de Google.

Ciertas condiciones y restricciones aplican. Para más información, visite popular.com/mi-banco/movil

Mi Banco Online

A través de la versión desktop, además puede:

- Recibir sus estados de cuenta electrónicamente con el servicio e-bills.
- Solicitar o cambiar su número de identificación personal (PIN) para facilitarle retiros de efectivo a través de cajeros automáticos (ATM) en cualquier parte del mundo.
- Autorizar una tarjeta adicional de su cuenta, según necesite.
- Añadir notificaciones de viaje.

Ciertas condiciones y restricciones aplican. Para más información, visite popular.com/mi-banco/online

Otros Servicios Disponibles a través de nuestro Centro de Servicio al Cliente

- Realice transferencias de balance de otras instituciones financieras a su Tarjeta Visa Signature.
- Solicite cheques de conveniencia para hacer pagos o transferir balances.

Ciertas condiciones y restricciones aplican. Para más información, llame al 787.758.0505 o libre de cargos al 1.800.981.9505.

Programa de Recompensas de la Tarjeta Popular / AAdvantage® Signature Plus

AAdvantage® es un programa de viajero frecuente ofrecido por American Airlines y no es un programa de Banco Popular de Puerto Rico. Las millas AAdvantage® ganadas mediante el uso de la tarjeta Popular / AAdvantage® Signature Plus se transfieren automáticamente a la cuenta AAdvantage® después del cierre de cada estado de cuenta. Si el número del Programa AAdvantage® se incluyó en la solicitud, lo añadiremos a su cuenta automáticamente. Si el número del Programa AAdvantage® que proporcionó en la solicitud no es válido, o no nos proporciona uno, se le asignará un número nuevo.

American Airlines, AAdvantage y el Símbolo de Vuelo son marcas de American Airlines, Inc. American Airlines se reserva el derecho de cambiar el programa AAdvantage en cualquier momento y sin previo aviso, y a darsuavlo avisando con seis meses de anticipación. Tales cambios pueden influir en su derecho a utilizar las millas obtenidas o los créditos acumulados. No todos los destinos ni todos los vuelos están disponibles para los miembros en todo momento. Los premios de viaje, la acumulación de millas y las ofertas especiales de AAdvantage® están sujetos a reglamentaciones gubernamentales. American Airlines no se hace responsable de los productos o servicios ofrecidos por otras compañías participantes. Para obtener más información sobre el programa AAdvantage, visite aa.com/millas.

3X millas en American Airlines, hoteles y alquiler de autos

Gane tres (3) millas AAdvantage® por cada \$1 en compras elegibles y facturadas por American Airlines como comerciante de registro a través de los canales de American Airlines (AA.com, centro de reservaciones, aeropuerto y centros de servicio de American Airlines), hoteles y alquiler de autos. Cada comerciante (por ejemplo, un minorista, negocio o cualquier otro lugar donde pueda realizar una compra) tiene asignado un código que indica el área principal de negocio del comerciante. No asignamos ni tenemos control sobre los códigos de los comerciantes. Estos son asignados por un tercero. Cuando realiza una compra en un comercio, se nos proporciona el código para ese comercio y si coincide con una categoría que le da millas adicionales. Como no controlamos qué código se asigna a un comercio, puede que usted piense que una compra se adapta a una determinada categoría cuando en realidad no gana millas adicionales. Banco Popular se reserva el derecho de determinar qué compras califican para esta oferta.

Gane una (1) milla AAdvantage® por cada \$1 en todas las demás compras. Se pueden ganar millas en las compras realizadas por el titular de la tarjeta de crédito y los usuarios autorizados. Transferencias de balance, Telepago, adelantos de efectivo, cheques que acceden a su cuenta de crédito, artículos y servicios devueltos por crédito, cargos no autorizados, cargos por intereses y cargos por transacciones / penalidad, cheques de viajero, compras de moneda extranjera, giro postal, transferencias bancarias (y transacciones similares en efectivo), billetes de lotería y fichas de juegos (y

transacciones de apuestas similares) no ganan millas. Las millas obtenidas se registrarán en la cuenta del titular principal de la tarjeta de crédito AAdvantage® en 8 a 10 semanas. No hay límite en el número de millas AAdvantage® que puede ganar en compras a través del uso de la tarjeta Popular / AAdvantage® Signature Plus, siempre y cuando el programa continúe y su cuenta permanezca abierta y corriente.

Privilegios de abordaje preferencial

Los privilegios de abordaje preferencial son para el titular principal de la tarjeta con hasta cuatro (4) acompañantes en la misma reservación para todos los vuelos operados por American Airlines. La tarjeta Popular / AAdvantage® Signature Plus debe estar abierta siete (7) días antes del viaje y la reservación debe incluir el número de membresía del programa AAdvantage® de American Airlines del tarjetahabiente principal siete (7) días antes del viaje. Si la tarjeta Popular / AAdvantage® Signature Plus es cerrada por cualquier razón, este beneficio será cancelado. Este beneficio no estará disponible para viajes en vuelos de código compartido reservados con un número de vuelo de American Airlines, pero operados por otra aerolínea. Hasta cuatro (4) acompañantes en el mismo viaje, que aparezcan en la misma reservación que el titular de la tarjeta de crédito son elegibles para abordar junto al titular de la tarjeta de crédito. Los términos y condiciones aplicables están sujetos a cambios sin previo aviso. Los titulares de tarjetas de crédito elegibles abordarán después de completado el abordaje preferencial, pero antes del abordaje regular. El beneficio de abordaje preferencial Grupo 5. Este beneficio aplica en los vuelos comercializados y operados por American Airlines, o en vuelos mercadeados por American Airlines y operados como American Eagle® por Compass Airlines, LLC; Envoy Air Inc.; ExpressJet Airlines, Inc.; Mesa Airlines, Inc.; Republic Airlines, Inc.; Piedmont Airlines, Inc.; Air Wisconsin Airline Corp.; SkyWest Airlines, Inc.; o Trans States Airlines, LLC.

VISA CONCIERGE

Disponible las 24 horas del día, los 365 días del año, para asistir a los tarjetahabientes Visa en el envío de obsequios, entradas para espectáculos, arreglos de viaje, alquiler de vehículos, reservaciones para obras de teatro y cualquier otra información o asistencia que el tarjetahabiente Visa pueda necesitar, en su país de residencia y en cualquier lugar del mundo en que se encuentre.

El servicio de Visa Concierge podrá asistirlo con los siguientes beneficios:

- Información y reservaciones de viaje
- Información cultural
- Información y reservaciones en restaurantes
- Información y arreglos en entretenimientos
- Referencias y arreglos en viajes de negocios
- Referencias y reservas en campos de golf
- Actividades de recreación y tiempo libre: excursiones y visitas turísticas, información deportiva recreativa, referencias de gimnasios y clubes de salud
- Servicio de referencia en la compra y envío de regalos
- Artículos difíciles de encontrar
- Arreglos de viaje y transporte de lujo
- Recomendaciones especiales de servicio

Costo de los servicios de asistencia

El tarjetahabiente Visa será responsable por todos los costos y gastos relacionados con la solicitud de los servicios de asistencia Concierge. En algunos casos, los gastos deberán ser realizados con la tarjeta del titular con anticipación y antes de realizar la compra, independientemente del éxito de la búsqueda y/o aceptación de los bienes y/o servicios solicitados por el tarjetahabiente. El especialista de Concierge solicitará la autorización del tarjetahabiente antes de organizar un servicio, y en algunos casos se podrá solicitar la autorización por escrito.

Visa Concierge no llevará a cabo solicitudes relacionadas con Fines de reventa, profesionales o comerciales; Diligencias imposibles de realizar o inviábiles; • Riesgos; por ejemplo, fuentes ilegales; • La violación de la privacidad de otra persona; • La violación de las leyes nacionales e internacionales; • Daños éticos e/o inmorales; • Precio de compras de artículos con descuento.

Visa Concierge se reserva el derecho de rechazar y de no realizar una solicitud y no será responsable de las consecuencias si la solicitud se refiere a una actividad ilegal. Si la solicitud es rechazada, se avisará al Titular de la Tarjeta y se podrá ofrecer otra alternativa de servicio. También podrá utilizar proveedores reconocidos profesionalmente y fiables, con los cuales haya tenido experiencias previas y comprobables. Podrá informar al Titular de la Tarjeta los riesgos potenciales de utilizar un determinado proveedor. Sin embargo, en el caso de que el titular de la tarjeta insista en utilizar un proveedor de servicio no recomendado, Visa Concierge no acepta responsabilidad alguna por los riesgos asumidos, ni las consecuencias derivadas de la decisión de utilizar tal proveedor, o la resolución de cualquier reclamación por el servicio prestado. Visa Concierge es un servicio proporcionado por AXA Assistance USA. AXA Assistance USA no acepta ninguna responsabilidad derivada de cualquier proveedor que no cumpla con sus obligaciones para con el tarjetahabiente.

VISA LUXURY HOTEL COLLECTION

¿Qué es?

Un programa de beneficios exclusivos en los más prestigiosos hoteles del mundo. Visa Luxury Hotel Collection incluye hoteles reconocidos y lujosos como el Mandarin Oriental, Park Hyatt y Aman Resorts. Los hoteles participantes son seleccionados individualmente por Visa y evaluados anualmente bajo un minucioso criterio de calidad y servicio. Desde pequeños hoteles boutique hasta grandes hoteles reconocidos mundialmente son parte de esta exclusiva colección diseñada para ofrecerles a los tarjetahabientes Visa valor y experiencias inigualables.

¿Cuáles son los mejores beneficios?

Visa Luxury Hotel Collection ofrece a los tarjetahabientes de Visa Signature el más completo programa de beneficios en los mejores hoteles del mundo:

- Garantía de mejor tarifa
- Mejora de habitación basado en disponibilidad al momento del check-in
- Check-out extendido hasta las 3 pm
- Desayuno continental
- Estatus de huésped VIP
- \$25 en créditos para comida/bebida (si el servicio está disponible)
- Acceso gratuito a Internet

Haga reservaciones a través de www.visitluxuryhotelcollection.com o de Visa Concierge llamando sin cargos desde los Estados Unidos y Canadá al 1-800-396-9665, o desde cualquier otra parte del mundo al +1-303-967-1098 (cargo revertido).

SEGURO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS

Al pagar el alquiler de un vehículo con una tarjeta Visa válida, tendrá cobertura para los daños cubiertos que sufra el vehículo alquilado, para periodos de alquiler de hasta 31 días. Para que aplique la cobertura, el Titular de la Tarjeta debe rechazar la cobertura ("Collision Damage Waiver, CDW/Loss Damage Waiver LDW") que ofrezca la compañía de alquiler de vehículos.

¿Quién está cubierto?

El Titular de la Tarjeta y cualquier conductor autorizado designado en el Contrato de Alquiler del Vehículo.

Cobertura

Se proporciona cobertura para las pérdidas cubiertas para un Vehículo Alquilado que hayan sido ocasionadas por la colisión del vehículo con otro objeto o su vuelco, Robo, Vandalismo, incendio accidental y daño físico como resultado de granizo, relámpagos, inundaciones u otras causas relacionadas con el clima. Se proporciona cobertura para el menor de:

- la responsabilidad contractual asumida por el Titular de la Tarjeta Visa con el propietario de la compañía de alquiler de vehículos;
- el valor real en efectivo, sujeto a cualquier cantidad máxima, tal como se muestra en el programa de beneficios;
- los costos razonables y habituales para la reparación o el reemplazo de la pieza.

Los vehículos con cobertura son vehículos terrestres de motor con cuatro ruedas, que hayan sido alquilados por el Titular de la Tarjeta Visa durante un periodo determinado en el Contrato de Alquiler del Vehículo. También se proporciona cobertura para pick-ups, solo si son pick-ups normales con equipo estándar y diseñadas para trasladar a un máximo de 8 personas. También se proporciona cobertura para los equipos o accesorios que se instalen en la pick-up para proporcionar asistencia a un conductor con impedimentos físicos.

Esta cobertura constituye una cobertura "principal". Si el Titular de la Tarjeta no puede rechazar la cobertura de la compañía de alquiler de vehículos, la cobertura de Visa será "secundaria" a la de la compañía de alquiler y será responsable de cualquier diferencia que exista entre la cobertura de la compañía de alquiler de vehículos y los daños que son responsabilidad del Titular de la Tarjeta.

Los siguientes costos específicos tienen cobertura:

- Los daños causados por una colisión.
- El robo del vehículo y los costos relacionados.
- Los costos causados por actos de vandalismo malintencionado.
- La pérdida causada por un incendio accidental, siempre y cuando la responsabilidad sea del Titular de la Tarjeta.
- Los costos causados por daño físico como resultado de granizo, relámpagos, inundaciones u otras causas relacionadas con el clima.
- Los costos de los servicios de remolque, siempre y cuando sean consecuencia directa de una pérdida con cobertura.
- Pérdida de uso.
- Cargos administrativos cobrados por la compañía de alquiler de vehículos.

¿Qué no está cubierto?

- Los vehículos que no requieran registro.
- Los camiones, furgonetas o pick-ups utilizadas para propósitos comerciales y las pick-ups con capacidad para más de 8 personas.
- Vehículos antiguos (de más de 20 años de antigüedad o que no han sido fabricado por diez años o más).
- Limosinas.
- Vehículos costosos o exóticos, incluidos, entre otros: Aston-Martin, Bentley, DeLorean, Ferrari, Jensen, Lamborghini, Lotus, Maserati, Porsche y Rolls-Royce.
- Motocicletas, ciclomotores, motos, bicicletas, caravanas, remolques, carritos de golf (vehículos de baja velocidad, vehículos eléctricos para movilizarse en un vecindario) y vehículos de recreación (casas rodantes).
- Cualquier obligación asumida por el Titular de la Tarjeta en cualquier otro acuerdo.
- Los vehículos que no se ajusten a la definición de vehículos con cobertura.
- Cualquier colisión que ocurra mientras el Titular de la Tarjeta Visa incumple con el Contrato de Alquiler del Vehículo.
- Las pérdidas cubiertas por cualquier cobertura de seguro o seguro de daños por colisión comprada a través de la agencia de alquiler de vehículos.
- Arrendamientos y mini arrendamientos.
- No tienen cobertura los contratos de alquiler que tengan más de 31 días, después del día 31.
- Los problemas por desgaste paulatino por uso normal o problemas mecánicos.
- Las lesiones a cualquier persona o los daños ocasionados a cualquier objeto que se encuentre dentro o fuera del vehículo alquilado.
- La pérdida o el robo de objetos personales, excepto en Brasil.
- La responsabilidad personal.
- Las pérdidas ocasionadas por actos deliberados o que surjan de la admisión de culpa, por las que el Titular de la Tarjeta sea procesado o considerado culpable por un tribunal de estar bajo los efectos de drogas o de sustancias estupefacientes o que deriven de actividades ilegales o de contrabando.

- La confiscación por parte de las autoridades.
- Cualquier pérdida que ocurra mientras el vehículo alquilado se encuentra fuera de la vía (lo que significa cualquier momento en el que el vehículo alquilado se encuentre sobre una superficie no pavimentada o una vía que no sea mantenida regularmente por el Estado o gobierno).
- El costo de la cobertura de seguro comprada a través de la compañía de alquiler de vehículos.
- El funcionamiento o cuidado del vehículo que sea contrario a los términos establecidos en el contrato de alquiler del vehículo.

¿Cómo se hace una reclamación?

Si el Titular de la Tarjeta Visa está involucrado en un accidente o si roban el vehículo alquilado, debe llamar al administrador de reclamaciones inmediatamente. Un representante responderá cualquier pregunta que pueda tener el Titular de la Tarjeta o el representante de la compañía de alquiler de vehículos y le enviará al titular un formulario de reclamación. La compañía de alquiler de vehículos podría exigir que el Titular de la Tarjeta pague por los daños con su tarjeta Visa. Si esto ocurre, la compañía de seguro le reembolsará la cantidad cubierta directamente al Titular de la Tarjeta, luego de procesar la reclamación. El Titular de la Tarjeta o el beneficiario puede hacer la reclamación a través del Portal de Beneficios de Visa en el siguiente enlace: www.visa.com/portalfbeneficios.

Documentos que necesita para reclamar

Tan pronto ocurra el accidente o regrese el vehículo alquilado, el Titular de la Tarjeta debe solicitar lo siguiente:

- Copia del estado de cuenta de la tarjeta Visa en la que aparece el costo completo del alquiler del vehículo.
- Una copia del informe de la Policía o la autoridad de tránsito (si hay un tercero involucrado o si se trata de un robo).
- Copia del contrato inicial de alquiler del vehículo (frente y reverso).
- Copia del contrato final de alquiler del vehículo (frente y reverso).
- Copia de la confirmación del alquiler del vehículo.
- Una copia de la factura final de reparación, desglosada.
- Formulario de transferencia.
- Copia de identificación emitida por el gobierno.
- Es posible que se requiera documentación adicional.

Notas

- El Titular de la Tarjeta debe hacer cualquier reclamación dentro de los 90 días posteriores al incidente.
- El Titular de la Tarjeta es la única persona autorizada a hacer una reclamación.

Si necesita hacer una reclamación o tiene alguna pregunta acerca de este programa, comuníquese con el administrador de reclamaciones las 24 horas del día, los 365 días del año, llamando al número de servicio al cliente que se encuentra en el reverso de su tarjeta Visa. Los pagos de indemnizaciones o reembolsos se realizarán en moneda nacional y en una sola cuota, utilizando el tipo de cambio indicado en el extracto de la tarjeta de crédito, presentado por el titular de la tarjeta, como prueba de gastos o compra, si corresponde. De lo contrario, el tipo de cambio se aplicará según lo divulgado por el Banco Central o entidad correspondiente, en la fecha en que la Persona Asegurada realizó el pago al proveedor de servicio o realizó sus compras en efectivo. Si el tarjetahabiente hace alguna reclamación sabiendo que es falsa o fraudulenta en cualquier aspecto, este no tendrá derecho a los beneficios de este programa ni al pago de la reclamación hecha en esta póliza.

Exclusión General

Cobertura o pagos que de hacerlos constituyen una violación a la ley o regulación de sanciones que expondría a las compañías miembros de AIG Insurance Company y/o al Reasegurador correspondiente, si correspondiese, su compañía matriz o su entidad controladora a cualquier sanción bajo cualquier ley o regulación sobre sanciones.

GARANTÍA EXTENDIDA

Como titular de una tarjeta Visa con este beneficio, usted goza de una Protección de Garantía Extendida que duplica el periodo de reparación gratuita establecido en la Garantía de reparación escrita del fabricante original o extiende hasta por un año adicional en los productos elegibles con Garantías del fabricante de entre tres meses a tres años a continuación.

Garantía del fabricante o tienda

3 meses
6 meses
1 año
3 años
4 años o más

Garantía extendida de Visa

3 meses adicionales
6 meses adicionales
1 año adicional
1 año adicional
Sin extensión

El artículo debe ser comprado en su totalidad con su tarjeta Visa Signature.

¿Cuáles compras están cubiertas?

Para que los artículos califiquen, deben ser comprados en su totalidad con una tarjeta Visa válida y tener una Garantía de reparación escrita del fabricante original en el país de compra; o que sea válida en el país de residencia del artículo, siempre y cuando lo cubra la Garantía original.

¿Qué no está cubierto?

- Botes, automóviles y cualquier otro vehículo de motor y sus partes y accesorios.
- Artículos de consumo y perecederos o servicios, incluidos, entre otros, rendimiento o prestación de mano de obra o mantenimiento, reparación o instalación de productos, bienes o propiedades, o asesoramiento profesional de cualquier tipo. Los artículos de consumo son productos que los consumidores utilizan con frecuencia, artículos gastados o descartados. Los artículos perecederos son propensos a dañarse, descomponerse o volverse inseguros para su consumo o uso, incluidos, entre otros, alimentos, cosméticos y perfumes.
- Artículos que prometen "satisfacción garantizada" y proporcionan reemplazo del producto o beneficios para cualquier otro aspecto diferente de los defectos de material o calidad del producto.

- Artículos usados, reconstruidos y renovados.
- Cualquier envío o períodos de entrega prometidos, sin importar si están establecidos o no, o si tienen cobertura en la Garantía del productor.
- Cualquier artículo personalizado, único o extraño.
- Cualquier otro costo diferente de los cubiertos específicamente de conformidad con los términos de la Garantía de reparación escrita del fabricante original, según lo dispuesto por el productor u otra Garantía que califique.
- Artículos destinados a ser parte de un inmueble.
- Productos comprados para reventa, para uso comercial; se brinda cobertura si su compra se realiza para su uso profesional individual.
- Los artículos con una Garantía original del fabricante o tienda de menos de tres (3) meses o más de tres (3) años.

Cantidad del beneficio

\$5,000 por incidente/máximo de \$10,000 por cuenta, por año.

¿Cómo se hace una reclamación?

El Titular de la Tarjeta puede hacer una reclamación a través del Portal de Beneficios de Visa en el siguiente enlace: www.visa.com/portalbeneficios. En caso de que tenga dudas o preguntas en cualquier etapa del proceso, por favor contáctenos por chat.

Documentos que necesita para reclamar

- El estado de cuenta de su tarjeta Visa que muestra la compra que está reclamando.
- Factura detallada de la compra.
- Copia de la Garantía escrita del fabricante original.
- Copia de cualquier otra Garantía, si aplica.
- La orden de reparación original que muestra la causa del daño.
- Formulario de transferencia.
- Copia de identificación emitida por el gobierno.
- Es posible que se requiera información adicional.

Notas

- El Titular de la Tarjeta debe hacer cualquier reclamación dentro de los 90 días posteriores al incidente.
- El Titular de la Tarjeta es la única persona autorizada a hacer una reclamación.

Si necesita hacer una reclamación o tiene alguna pregunta acerca de este programa, comuníquese con el administrador de reclamaciones las 24 horas del día, los 365 días del año, llamando al número de servicio al cliente que se encuentra en el reverso de su tarjeta Visa.

Los pagos de indemnizaciones o reembolsos se realizarán en moneda nacional y en un solo pago, utilizando el tipo de cambio indicado en el extracto de la tarjeta de crédito, presentado por el titular de la tarjeta, como prueba de gastos o compra, si corresponde. De lo contrario, el tipo de cambio se aplicará según lo divulgado por el Banco Central o entidad correspondiente, en la fecha en que la Persona Asegurada realizó el pago al proveedor de servicio o realizó sus compras en efectivo. Si el tarjetahabiente hace una reclamación sabiendo que es falsa o fraudulenta en cualquier aspecto, este no tendrá derecho a los beneficios de este programa ni al pago de la reclamación hecho en esta póliza.

Exclusión general

Cobertura o pagos que de hacerlos constituyen una violación a la ley o regulación de sanciones que expondría a las compañías miembros de AIG Insurance Company y/o al Reasegurador correspondiente, si correspondiese, su compañía matriz o su entidad controladora a cualquier sanción bajo cualquier ley o regulación sobre sanciones.

PROTECCIÓN DE COMPRAS

Si algo que compró con su tarjeta se daña accidentalmente o se lo roban dentro de los 180 días de la compra, está protegido. La cobertura está limitada al costo del artículo (excluidos los costos de envío y entrega) hasta un monto máximo por cuenta del Titular de la Tarjeta por cada período de doce meses. La cobertura es secundaria. Si usted o el recipiente del regalo tienen algún otro seguro que cubra las compras elegibles (como el seguro de propietario, de inquilino o de automóvil), Protección de Compra de Visa pagará la cantidad no cubierta por su seguro primario hasta la cantidad que pagó para el artículo con su tarjeta, sujeto a los límites expresados a continuación. La cobertura de los artículos que se componen de un par o conjunto se limitará al costo de cualquier parte o partes en particular. Sin embargo, si los artículos no se pueden usar, reemplazar o reparar individualmente, se cubrirá el valor del par o conjunto. La cobertura por joyas u obras de arte robadas o dañadas se limitará al costo de la pieza o partes en particular, independientemente del valor especial que el artículo haya tenido como parte de un conjunto o colección.

¿Qué necesito para estar cubierto?

- La compra debe haber sido realizada por completo con su tarjeta, para usted o como obsequio, a excepción de los artículos enumerados a continuación.
- No se requiere registro de compra para ser elegible para esta cobertura.

¿Qué está cubierto?

Cualquier artículo que compre completamente con su tarjeta Visa, excepto los que se detallan a continuación, están cubiertos durante 180 días completos a partir de la fecha de compra indicada en el resumen de su tarjeta de crédito.

¿Qué no está cubierto?

- Los artículos perdidos o que desaparecen misteriosamente no están cubiertos.
- Artículos perdidos, robados o dañados, entregados erróneamente, bajo el cuidado y control de un tercero o una empresa de transporte común (incluidas, entre otras, las líneas aéreas, el Servicio Postal u otros servicios de entrega).
- Pérdidas debidas al uso y desgaste normal, mal uso, fraude, deterioro gradual o abuso; defectos inherentes del producto.

- Elementos que usted daña mediante la alteración (incluido el corte, aserrado, modelado).
- Artículos coleccionables usados, antiguos de cualquier tipo o artículos con valor monetario, incluidos, entre otros, cheques de viajero, boletos de cualquier tipo, lingotes, monedas raras o preciosas, propiedad filatélica y numismática, efectivo o su equivalente, vehículos de motor y embarcaciones, aviones y motocicletas de segunda mano, reconstruidos, remanufacturados o sus motores, equipos o accesorios.
- Daño causado por alimañas.
- Plantas, animales, bienes consumibles y productos perecederos.
- Productos comprados para reventa, para uso comercial; se brinda cobertura si su compra se realiza para su uso profesional individual.
- El robo o daño a joyas, cámaras o equipos de grabación de video contenidos en el equipaje no está cubierto a menos que el Titular de la Tarjeta lo cargue a mano, bajo la supervisión personal del Titular de la Tarjeta o la supervisión del acompañante del Titular de la Tarjeta (alguien previamente conocido por el Titular de la Tarjeta).
- Pérdida resultante de la confiscación por parte de cualquier gobierno, autoridad o funcionario de aduanas.
- Pérdida derivada del incumplimiento del Titular de la Tarjeta para ejercer la Debida Diligencia para evitar o disminuir pérdidas o daños.

Cantidad del beneficio

\$5,000 por incidente/máximo de \$10,000 por cuenta, por año.

¿Cómo se hace una reclamación?

El Titular de la Tarjeta puede hacer una reclamación a través del Portal de Beneficios de Visa en el siguiente enlace: www.visa.com/portalbeneficios. En caso de que tenga dudas o preguntas en cualquier etapa del proceso, por favor contáctenos por chat.

Documentos que necesita para reclamar

- El estado de cuenta de su tarjeta Visa que muestra la compra reclamada.
- Factura detallada de la compra.
- En caso de:
 - (a) Robo: un informe de la Policía o la autoridad oficial apropiada en el lugar donde ocurrió el incidente, presentado dentro de las 48 horas después del incidente;
 - (b) Daño: copia del presupuesto de reparación o factura de reparación.
- Formulario de transferencia.
- Copia de identificación emitida por el gobierno.
- Es posible que se requiera documentación adicional.

Notas

El Titular de la Tarjeta es la única persona autorizada para hacer una reclamación. Si necesita hacer una reclamación o tiene alguna pregunta acerca de este programa, comuníquese con el administrador de reclamaciones las 24 horas del día, los 365 días del año, llamando al número de servicio al cliente que se encuentra en el reverso de su tarjeta Visa. Los pagos de indemnizaciones o reembolsos se realizarán en moneda nacional y en un solo pago, utilizando el tipo de cambio indicado en el extracto de la tarjeta de crédito, presentado por el titular de la tarjeta, como prueba de gastos o compra, si corresponde. De lo contrario, el tipo de cambio se aplicará según lo divulgado por el Banco Central o entidad correspondiente, en la fecha en que la Persona Asegurada realizó el pago al proveedor de servicio o realizó sus compras en efectivo. Si el tarjetahabiente hace alguna reclamación sabiendo que es falsa o fraudulenta en cualquier aspecto, este no tendrá derecho a los beneficios de este programa ni al pago de la reclamación hecha en esta póliza.

Exclusiones generales

Cobertura o pagos que de hacerlos constituyen una violación a la ley o regulación de sanciones que expondría a las compañías miembros de AIG Insurance Company y/o al Reasegurador correspondiente, si correspondiese, su compañía matriz o su entidad controladora a cualquier sanción bajo cualquier ley o regulación sobre sanciones.

PROTECCIÓN DE PRECIOS

Simplemente pague el costo total del producto con su tarjeta elegible y si, en los 30 días posteriores a la fecha de compra del producto, usted ve un anuncio impreso o anuncio de Internet que no sea subasta para el mismo producto (el mismo número de modelo y el mismo modelo del año) del mismo fabricante, en el mismo mercado* a un menor precio, le reembolsaremos la diferencia hasta el monto del beneficio por artículo (y por cuenta por un período de 12 meses). La diferencia de precio debe ser superior a \$25 para que se aplique esta cobertura.

*El mismo mercado se define como el mismo país y dentro de 100 kilómetros del punto de compra. Para los EE. UU. significará los 48 estados contiguos. Alaska, Hawái y otros territorios de EE. UU. se tratarán por separado.

¿Qué está cubierto?

- Los nuevos productos de consumo comprados por completo con su tarjeta válida, ya sea para su propio uso o como obsequio, califican para el Programa de Protección de Precios de Visa.
- La cobertura es por hasta el monto máximo de beneficio y por 30 días a partir de la fecha de compra.
- La cobertura incluye, entre otros, Black Friday, Cyber Monday, Día de las Madres, Día de los Padres, etc.

¿Qué no está cubierto?

- Productos comprados para reventa, para uso comercial; se brinda cobertura si su compra se realiza para su uso profesional individual.
- La mercancía para la cual no se han iniciado reclamaciones dentro de los 4 días calendario posteriores al descubrimiento de un sitio de Internet que anuncia el precio más bajo o la publicación de un anuncio impreso que muestra un precio de venta más bajo;
- Artículos usados, antiguos, reciclados, previamente adquiridos, reconstruidos o remanufacturados, ya sea que supiera o no la condición de los artículos;
- Artículos personalizados, especiales y excepcionales;

- Joyas, coleccionables, obras de arte, antigüedades, pedidos especiales o artículos excepcionales únicos;
- Artículos de compra en layaway, artículos devueltos a cualquier tienda;
- Cualquier producto comprado en un sitio de subastas en Internet;
- Los artículos para los cuales el anuncio impreso o el anuncio de Internet que no sea de subastas que contiene el precio más bajo se publicó más de 30 días después de la fecha en que compró el producto;
- Artículos anunciados o mostrados como cotizaciones de precios, ofertas o montos de venta final de un sitio de Internet que no es de subastas;
- Artículos anunciados en o como resultado de “cantidad limitada”, “ventas por quiebra”, “solo efectivo” o “cierra” de anuncios (o similares); artículos que se muestran en listas de Precios o cotizaciones de Precios; ahorros de costos como consecuencia de cupones del fabricante o artículos gratuitos; o cuando el Precio anunciado incluye un bono u ofertas gratuitas, financiamiento especial, instalación o reembolso, ofertas únicas u otras ofertas limitadas;
- Servicios, que incluyen, entre otros, el rendimiento o la prestación de mano de obra o mantenimiento, reparación o instalación de productos, bienes o propiedades; o asesoramiento profesional de cualquier tipo;
- Artículos consumibles o productos perecederos;
- Embarcaciones, vehículos de motor (incluidos, entre otros, motos de nieve, aviones, automóviles y motocicletas) o sus motores, equipos y accesorios (incluidos, entre otros, dispositivos de comunicación destinados exclusivamente al uso en el vehículo);
- Trabajo de cualquier tipo, incluida la mano de obra en piezas nuevas elegibles para este programa;
- Terrenos, estructuras permanentes y accesorios (incluidos, entre otros, edificios, viviendas, residencias y mejoras de edificios o viviendas);
- Plantas o animales vivos;
- Animales disecados o montados; trofeos de animales y peces; u objetos conservados mediante taxidermia, momificación u otros métodos de preservación;
- Pasajes aéreos (o boletos de transporte de cualquier tipo); cheques de viajero, efectivo o su equivalente; instrumentos negociables; tarjetas de intercambio; lingotes; sellos; boletos de lotería u otros artículos relacionados con el juego; boletos a eventos o entretenimiento; o propiedad numismática o filatélica;
- Diferencias en el Precio debido al impuesto a las ventas, almacenamiento, envío, manejo, franqueo, transporte y entrega;
- Diferencias en el Precio debido a las tasas de cambio de divisas o la fluctuación en las tasas de cambio de divisas;
- Retraso, pérdida de uso, pérdida de mercado, interrupción del negocio o cualquier otra pérdida indirecta o consecuente de daño.

Cantidad del beneficio

Hasta \$500 por evento y \$2,000 por cuenta por un período de 12 meses.

¿Cómo se hace una reclamación?

El Titular de la Tarjeta o el beneficiario puede hacer una reclamación a través del Portal de Beneficios de Visa en el siguiente enlace: www.visa.com/portalebeneicios.

Documentos que necesita para reclamar

- El estado de cuenta de su tarjeta Visa que muestra la compra.
- Factura detallada de la compra.
- Copia del anuncio impreso o captura de pantalla de la publicidad en Internet que no es de subasta, según lo especificado en los términos y condiciones.
- Formulario de transferencia.
- Copia de identificación emitida por el gobierno.
- Es posible que se requiera información adicional.

Notas

El Titular de la Tarjeta es la única persona autorizada a hacer una reclamación. Si necesita hacer una reclamación o tiene alguna pregunta acerca de este programa, comuníquese con el administrador de reclamaciones las 24 horas del día, los 365 días del año, llamando al número de servicio al cliente que se encuentra en el dorso de su tarjeta Visa. Los pagos de indemnizaciones o reembolsos se realizarán en moneda nacional y en un solo pago, utilizando el tipo de cambio indicado en el extracto de la tarjeta de crédito, presentado por el titular de la tarjeta, como prueba de gastos o compra, si corresponde. De lo contrario, el tipo de cambio se aplicará según lo divulgado por el Banco Central o entidad correspondiente, en la fecha en que la Persona Asegurada realizó el pago al proveedor de servicio o realizó sus compras en efectivo. Si el tarjetahabiente hace alguna reclamación sabiendo que es falsa o fraudulenta en cualquier aspecto, este no tendrá derecho a los beneficios de este programa ni al pago de la reclamación hecha en esta póliza.

Aviso importante

La descripción de estos programas y beneficios es solo una herramienta de orientación sobre las coberturas para ciertos tarjetahabientes Visa en América Latina y el Caribe. Las coberturas y beneficios provistos por este programa, incluida cualquiera que sea proporcionada por las compañías de seguros afiliadas a AIG y AXA, quedarán nulas y sin efecto si violan las sanciones económicas o comerciales de los Estados Unidos, tales como, pero no limitado a, las sanciones administradas y reguladas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. Los montos de los beneficios están denominados en dólares estadounidenses. El pago de las reclamaciones se hará en la moneda local donde lo requiera la ley, usando la Tasa de Cambio Oficial publicada en la fecha de pago de la reclamación.

Exclusiones generales

Cobertura o pagos que de hacerlos constituyen una violación a la ley o regulación de sanciones que expondría a las compañías miembros de AIG Insurance Company y/o al Reasegurador correspondiente, si correspondiese, su compañía matriz o su entidad controladora a cualquier sanción bajo cualquier ley o regulación sobre sanciones. La cobertura proporcionada por esta póliza será absolutamente nula si viola una sanción económica o comercial de los Estados Unidos, incluyendo no taxativamente las sanciones que la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos administre y cuyo cumplimiento controle. De manera similar, toda reclamación que viole las sanciones económicas o comerciales de los Estados Unidos será rechazado de acuerdo con los requisitos de dicha sanción.

Disposiciones generales del programa

Esta descripción de la cobertura no es un contrato de seguro o póliza, y pretende ser una declaración general informativa de la cobertura disponible por Visa International Service Association en toda la región de América Latina y el Caribe, que ha sido actualizada en enero de 2021. Esta política está archivada en las oficinas de Visa International Service Association. La cobertura de seguro está suscrita por compañías aprobadas miembros de AIG Insurance Company. Las disposiciones completas relativas a estos planes de seguro están contenidas en la(s) Póliza(s) Maestra(s) registrada(s) con el Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc., en nombre de Visa International Service Association. En caso de cualquier discrepancia entre la descripción del programa y la(s) Póliza(s) Maestra(s), prevalecerá la que aparezca en la póliza. Este seguro está sujeto a los términos y condiciones descritos en este documento e incluye ciertas restricciones, limitaciones y exclusiones. AIG, y/o cualquier Reasegurador correspondiente, de ser el caso, no será responsable de proporcionar ninguna cobertura o hacer ningún pago de acuerdo con estos beneficios si hacerlo viola alguna ley o regulación de sanciones como, entre otras, las sanciones administradas y aplicadas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los EE. UU., que expondría a AIG, y/o a cualquier Reasegurador correspondiente, si corresponde, su compañía matriz o su entidad controladora a cualquier sanción bajo cualquier ley o regulación sobre sanciones. La información contenida en este documento está publicada únicamente con fines informativos. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier programa o beneficios de seguro provistos por, o para, o emitidos a Visa International Service Association.

Visa no es una compañía de seguros. Las coberturas de seguro son proporcionadas por Compañías Miembros aprobadas de AIG Insurance Company y/o el Reasegurador correspondiente, si aplica, a los tarjetahabientes elegibles de Visa en el país donde Visa haya contratado estas coberturas. La compañía de seguro es quien decide sobre la cobertura y el pago de los siniestros basado en la documentación presentada y los términos y condiciones de la cobertura. Visa no interviene en estas decisiones. Este documento es una descripción de los beneficios y no constituye una póliza de seguro. Los seguros están sujetos a los términos y las condiciones generales, limitaciones y exclusiones de la póliza contratada por Visa, y las coberturas están sujetas a cambios o cancelación de los términos y condiciones generales del seguro.

La tarjeta de crédito Popular / AAdvantage® Visa Signature Plus es emitida por Banco Popular de Puerto Rico.